



UNIÓN DEL SUR

CONCESION
**Rumichaca
Pasto**



VIAL UNIÓN DEL SUR
Super Transporte

S-02-20220119-00183

San Juan de Pasto (Nariño), 19 de enero de 2022

Señora

MARIA ESPERANZA GUANCHA OLIVA

Celular: 3213309457

Vereda El Rosal - San Juan

Municipio de Ipiales - Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.**

Asunto: **Respuesta a comunicado con radicado R02147-21 – GSAU0209-21. Solicitud compensación por presunta afectación ambiental derivada del desarrollo de las obras de construcción y mejoramiento de la vía Rumichaca – Pasto.**

Respetada,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Le informamos que, si bien, según informe técnico de la Secretaría de Desarrollo Rural, los daños reclamados se derivan de la deposición de material particulado (polvo) sobre los cultivos, provenientes del tránsito de vehículos por la carretera; conforme a lo expuesto en póliza, por la entidad aseguradora, no son asegurables los **DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA O GRADUAL DEL MEDIO AMBIENTE U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES OCASIONADAS POR LA ACCIÓN LENTA O CONTINUADA DE: TEMPERATURAS, GASES, VAPORES, HUMEDAD, SEDIMENTACIÓN O DESECHOS (HUMO, HOLLÍN, POLVO Y OTROS).** (Resaltado ajeno al texto original).

No siendo posible el cubrimiento asegurador del asunto bajo estudio, agradecemos su amable atención, recordándole que puede permanecer en confianza de que estaremos a disposición de atender cada sus requerimientos o demás inquietudes en los términos y las condiciones establecidos en la normatividad aplicable a la materia.

Cordialmente,

**GERMÁN DE
LA TORRE
LOZANO**

- 53 DIAS - TOKEN FIS.
SERIAL NUMERO= 128529
OD: 1.3.8.1.4.1.23267.2.3-90989084
53
OD: 1.3.8.1.4.1.23267.2.3-79328611
OD: 1.3.8.1.4.1.23267.2.1-107
O=CONCESIONARIA VIAL UNION
DEL SUR S.A.S. L+BOGOTA D.C.
G=GERMAN
E=GERMANTORRE@UNIONDELSUR.
CO, C-CO, CN=GERMAN DE LA

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: E. Urbano PQRS

Aprobó: Y. Fierro CSH – A. Romero

Remisión: N/A

Recibido
Maria Esperanza Guancha O
27 535. 792.
ENE 21/2022

